

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.000041

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de Noviembre de 2008, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS TIGRES DEL ORIENTE S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 1877 de 22 de Diciembre de 2008 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 1349 de 7 de Enero de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$1,560.00 a 3,220.00 y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS TIGRES DEL ORIENTE S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Shushufindi.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Segundo y Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Shushufindi en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 07 de Enero de 2009.


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS. -Certifica que al margen de la inscripción No. 025, Tomo Primero del cinco de Noviembre del año dos mil cuatro, queda inscrita la presente Resolución de la Superintendencia de Compañía No. 09.Q.I.J000041, de fecha siete de Enero del año dos mil nueve, emitida por la Dra. Esperanza Fuentes Valencia Directora Jurídica de Compañías Encargada, Queda en el Registro correspondiente.-

Shushufindi, 23 de Enero del 2.009.


Elizabeth Chavez
REGISTRADORA PROPIEDAD
Shushufindi-Sucumbios

